Resolución N° 129/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA SEGURO DE VEHÍCULOS Y SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Asunción, 27 de abril de 2012

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación Nº 03/2012 ITAIPÚ** de fecha 12 de abril de 2012, en la cual se recomienda adjudicar el llamado para **SEGURO DE VEHÍCULOS Y SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO,** bajo la modalidad de Contratación Directa a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,**

El **Memorándum** de la **Unidad Operativa de Contrataciones,** de fecha 27 de abril de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 309.972, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 23 de marzo de 2012, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que en fecha 10 de abril de 2012 se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas presentados para el mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que realizadas las evaluaciones y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 3/2012 ITAIPÚ, del 12 de abril de 2012, que la oferta económica más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, es la presentada por la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., por lo que considera recomienda la adjudicación a favor de la misma.

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE LA MUJER MINISTRA

.../...

Resolución N° 129/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA SEGURO DE VEHÍCULOS Y SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Asunción, 27 de abril de 2012

.../... - 2 -

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar el llamado para **SEGURO DE VEHÍCULOS Y SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO,** bajo la modalidad de Contratación Directa, a favor de la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,** por el monto de **G. 12.100.000 (guaraníes Doce millones cien mil.----------**

Art.2°.- Imputar los pagos correspondientes al presente llamado en el **Rubro 260 Otros Servicios Técnicos y Profesionales,** Fuente de Financiamiento 30.----------

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARIA DE LA MUJER MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra – Secretaria Ejecutiva